



CIRCULAR No. 004-2016

COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS, LAS ÚLTIMAS GESTIONES REALIZADAS POR ESTA GREMIAL Y OTROS TEMAS DE INTERÉS MUNICIPAL

Reciban un cordial saludo de la Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), Entidad Gremial de Derecho Privado, No Gubernamental, en ocasión de informarles sobre resultados de las últimas gestiones realizadas por esta Corporación y otros temas que son de su interés, en seguimiento a nuestra política de comunicación institucional de mantener informadas y retroalimentar a las Municipalidades Agremiadas:

- **AVANCE DE GESTIONES DE COMURES ANTE SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y BANCO MUNDIAL, PARA PROYECTO GOBERNANZA Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

COMURES, actuando siempre en función de los intereses municipales, ha participado en una serie de reuniones con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOBTD) y con el Banco Mundial (BM), realizando gestiones a nivel político y técnico para incidir en el Proyecto de Gobernanza y Desarrollo Económico Local, que se encuentra en la fase de preparación de condiciones y se tenía proyectado ejecutarlo mediante un crédito de 100 millones de dólares, de los cuales un aproximado de \$64 millones para inversión en los municipios, que serían otorgados por el BM. El proyecto tiene cinco componentes: 1) Fortalecimiento de Asociaciones Municipales para el Desarrollo Económico Local, 2) Inversión para el Desarrollo Económico Local, para financiar infraestructura e inversión productiva, 3) Fortalecimiento de Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, 4) Fortalecimiento de Gobiernos Municipales asociados y 5) Gestión de proyectos y a la fecha se han logrado los siguientes avances:

1. La incorporación de COMURES a las gestiones que realiza la STPP ante Banco Mundial, para la aprobación del Crédito de Proyecto de Gobernanza y Desarrollo Económico Local, donde se planteó algunos aspectos que se detallan a continuación:
 - La importancia de la definición de un concepto y objetivo claro e Integral de Desarrollo Económico Local, del Crédito, para la gestión política y la implementación práctica del proyecto. Esto implica dejar bien claro el objetivo del préstamo y buscando una integralidad en su implementación.
 - Se gestionará ante el Banco Mundial, la posibilidad de al menos los siguientes componentes: a) Crédito para emprendedores, b) Inversiones de Municipios individualmente para Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Desarrollo Económico Local y c) Tratar de incrementar los \$64 millones de inversiones asociadas.
 - Es fundamental integrar en los procesos de Desarrollo Económico Local a las instituciones del Gabinete Departamental; asimismo, otras instancias a efecto de la comprensión y dimensionamiento de las implicaciones de la promoción de iniciativas locales en el tema.
 - Existen elementos complementarios a la implementación de iniciativas de DEL, como son el de Seguridad, Urbanización y Desarrollo Urbano, Transporte y FOVIAL que requieren un apoyo y atención más específico.
 - Establecer los mecanismos de vinculación del Gabinete Económico Nacional con los Gobiernos Locales, para la inversión pública a nivel territorial. Lo que podría facilitar que dicho crédito pueda ir apalancando otros recursos.

Esto implica que el Crédito tiene que ir más enfocado en generar inversión local, si es posible aumentar el mismo.

- Tomar en cuenta a nivel individual a las municipalidades, para aportar recursos y se impulsen iniciativas de los Gobiernos Locales.
- Es importante incorporar el **censo de población de 1992, ya que este se considera oficial. Asimismo, vincularlo con el FODES**, para un mayor apalancamiento de los programas o proyectos específicos que se impulsen.
- Las Asociaciones tienen que tener el enfoque de cuenca para un desarrollo más integral de cada región.

2. Como parte de esta gestión COMURES ha logrado algunos resultados en este proceso:

- **La posibilidad de que a los \$64 millones previstos para financiar infraestructura e inversión productiva se incrementen \$30 millones de dólares más, para nivel individual y asociada para potenciar los temas de Desarrollo Económico Local para los municipios. Esto mencionado en reunión sostenida este día (29 febrero 2016), con personeros del BM, STPP y MIGOBTD.**
- **Reuniones a nivel de la Junta Directiva de la Red de Asociaciones con la Dirección Ejecutiva y planificación de reuniones con el Consejo de Directores de COMURES, para plantear posiciones conjuntas.**
- **Reunión con el Consejo de Directores y una misión del Banco Mundial y STPP para este miércoles 2 de marzo, donde se reforzará posición de COMURES.**
- **Realización de Talleres regionales a nivel de los Consejos Departamentales de Municipalidades para realizar una consulta a los municipios sobre este proyecto en gestión.**
- **Refuerzo de Convocatoria para el jueves 3 de marzo para presentación del proyecto a municipalidades de los departamentos de Santa Ana, Ahuchapán y Sonsonate.**

COMURES continuará informando a sus municipalidades agremiadas del proceso de gestión de este importante proyecto que se espera impulsar para los municipios en forma asociada e individual.

- **ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITE RECOMENDABLE PARA QUE SE APLIQUE INTERPRETACION AUTENTICA DE ART. 8 DE LA LEY FODES**

La Asamblea Legislativa aprobó en la plenaria del 17 de febrero de 2016, el Dictamen No. 103 “Parcial Recomendable”, emitido por la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de ese órgano, para que se aplique la interpretación auténtica al artículo 8 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), reformado por los legisladores a fin de que las municipalidades puedan utilizar el 25% al cien por ciento si es necesario, para gastos de funcionamiento, como mejoras y mantenimiento de instalaciones propiedad municipal, al considerar que no es posible emitir un decreto de esta naturaleza, porque el Art. 8 ya tiene una interpretación auténtica, que especifica el uso de una parte de este fondo, para el pago de deudas provenientes de actividades ordinarias de funcionamiento de los municipios. La Comisión comparte la inquietud de las municipalidades que estén presentando dificultades por compromisos de otros pagos, que nacen a través de la creación de nuevas leyes o reformas que ha surgido.

Por medio de este dictamen que contó con el respaldo de la mayoría de legisladores, se insta a COMURES y al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), a realizar gestiones para armonizar el Reglamento de la Ley de Creación del FODES con lo que determina la normativa (COMURES ha presentado dos notas, una a la Presidencia de la República, y otra a la Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, para que se actualice este Reglamento). Asimismo, a la Corte de Cuentas de la República a que considere lo establecido en dicha interpretación. **Anexo copia de Dictamen No. 103.**

El recomendable emitido por esta Comisión Legislativa, es el resultado de las gestiones realizadas por COMURES, como parte del proceso impulsado por la Gremial de Municipalidades, para fortalecer la capacidad institucional de las administraciones municipales y promover el desarrollo local.

La Comisión de Hacienda acordó también solicitar al Ministerio de Hacienda presentar un informe del estado financiero de las municipalidades de El Salvador en reunión de esa Comisión, y con base al mismo estudiar posteriormente con COMURES, una actualización de la normativa. Por lo cual es importante que cuando se complemente el dictamen sea favorable.

- **COMURES GESTIONA ACTUALIZACION DE REGLAMENTO LEY FODES**

COMURES ha presentado mediante comunicación oficial Ref. P/DE/N206-2015, de fecha 3 de diciembre de 2015, y P/DE/N011-2016, del 20 de enero de 2016, a la Presidencia de la República, y Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia, respectivamente, una solicitud a fin de se actualice el Reglamento de la Ley FODES, creado por Decreto Ejecutivo del 25 de marzo de 1998.

La Gremial sustenta este planteamiento, en que aunque la citada ley ha sufrido con posterioridad muchas reformas, desde su emisión el Reglamento no ha sido objeto de ninguna actualización; así como, a que otras leyes aprobadas después del Código Municipal, les ha otorgado adicionalmente a los municipios, nuevas obligaciones o competencias que requieren inversión de recursos, como la creación de Unidades específicas o partidas presupuestarias, por lo que la normativa no se adecua a los requerimientos del contexto actual, para que las administraciones municipales puedan responder a las demandas de la población.

La propuesta de actualización del Reglamento presentada por la Gremial está orientada a que se analice las consideraciones sobre uso del FODES en el marco de la ley, revise el uso del 25% para funcionamiento establecido en el Reglamento, y los mecanismos y criterios de distribución de los fondos.

Esta Corporación da continuidad a la gestión a través de la Comisión Interinstitucional de Gestión y Seguimiento de la que forma parte junto a la STPP y MIGOBTD, que ha sido conformada por acuerdo en reunión con el Mandatario de la República en noviembre de 2015, y en cuyo espacio se analizan otros temas de interés municipal.

- **GREMIAL PRESENTA OPINION ANTE ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE PROPUESTA DE REFORMA PARA QUE COMUNAS PRESTEN SERVICIO DE POLICIA DE TRANSITO Y DE CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES**

Miembros de la Junta Directiva de COMURES atendiendo una solicitud de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, presentaron en una reunión de trabajo, su opinión y observaciones a una propuesta de reformas al Código Municipal y a la Ley del Cuerpo de Bomberos, en proceso de estudio en ese órgano de Estado, que tiene como finalidad que las municipalidades presten el servicio de Policía de Tránsito Municipal y de Cuerpo de Bomberos Municipales en el territorio.

COMURES explicó a los Diputados y Diputadas de esa Comisión, que recientemente ha iniciado una consulta a los 262 Concejos Municipales, a través de los CDA y a la fecha de un análisis inicial del Consejo de Directores, se ha

determinado que las municipalidades expresan su acuerdo a ambas iniciativas, con mayor inclinación al tema de Tránsito Municipal, pero que estas facultades o competencias sean realizadas de forma progresiva y a petición del municipio interesado, es decir facultativo y no potestativo. Asimismo, que las Cabeceras Departamentales o Municipios más urbanos muestran interés, pero con una perspectiva de Descentralización, que implica revisar competencias y recursos (reformas al Código Municipal y la Ley de Bomberos). La Gremial continuará realizando el sondeo.

Para dar continuidad a estos temas, la Corporación propuso desde la perspectiva de un proceso de delegación o Descentralización de competencias, un nivel de diálogo político entre los autores involucrados; así como, realizar un análisis conjunto con la Subcomisión formada por la Asamblea Legislativa con instancias rectoras nacionales y COMURES; talleres de trabajo inicialmente con la Comisión de Asuntos Municipales, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Gremial; y otros con representantes de las instituciones gubernamentales involucradas en las competencias que se otorgarán a los municipios, a fin de abordar y delimitar competencias de Tránsito Municipal, Bomberos Municipales, uso de calles y aceras, con base al marco legal actual; determinar qué ley o reglamento requiere revisión, análisis y reforma (Código Municipal, Ley de Transporte Terrestre, de Tránsito y de Seguridad Vial y su Reglamento, Ley del Cuerpo de Bomberos, Código Municipal), para propiciar un marco normativo adecuado; delimitar el alcance de competencia local, nacional y fomentar el complemento de esfuerzos.

La Gremial planteó además, que para implementar esta propuesta de Policía Municipal de Tránsito, es necesario coordinar con la Policía Nacional Civil (PNC), contar con respaldo institucional y legal mediante ordenanzas a Cuerpos de Agentes Municipales (CAM), dejar claro la facultad del municipio para imponer multas y que serán ingresos municipales (no pasaran a Fondo General). En el caso del Cuerpo de Bomberos Municipal no generaría ingresos, por lo que debe analizarse, la posibilidad de que los municipios reciban un subsidio, subvención, transferencia, a fin de financiar esta competencia.

Los legisladores se mostraron a favor y felicitaron a COMURES por su exposición. Aclararon que estas reformas deben ir orientadas al planteamiento de la Gremial, de que estas responsabilidades deben ser asumidas por el municipio que tenga capacidad financiera (recursos propios y no con FODES). Dijeron que se debe discutir cuáles son las leyes que articulan ambos esfuerzos, porque en el caso de interponer multas constitucionalmente le corresponde a la PNC y Dirección General de Tránsito. Destacaron que es un estudio que inicia con enfoque de Descentralización, y que continuaran analizando con otras instancias, como el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

- **CORPORACION INTEGRA IMPORTANTES INSTANCIAS DE PARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL**

En reciente reunión de trabajo, el Consejo de Directores de COMURES, tomó el acuerdo de designar a sus representantes para que integren diferentes instancias de carácter interinstitucional, atendiendo solicitudes de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP), Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) y el Grupo Consultivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

El Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que según la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (en vigencia desde el 29 de julio de 2011), en su Art. 14, debe ser integrado por Tres Alcaldes Titulares electos por el Directorio de COMURES, por lo que en cumplimiento a la normativa y en respuesta a la STPP, los Ediles designaron como representantes en calidad de Propietarios: Lic. Elio Valdemar Lemus Osorio, Alcalde Municipal de Quezaltepeque, Dr. Marvin Ulises Rodríguez Álvarez, Alcalde Municipal de Olocuilta, ambos Directores de COMURES, Ing. Pedro Alfonso Durán Ruano, Alcalde Municipal de San José Villanueva y Primer Vicepresidente de la Corporación; y como Suplentes: Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, Alcalde Municipal de Nejapa, Ing. Carlos Alberto Molina López, Alcalde Municipal de Armenia y Director de la Gremial, y Sra. Marvin Morena Martell de Canales, Alcaldesa de Santiago Nonualco, y Directora de Finanzas y Cooperación de COMURES.

El Consejo Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial es la institución rectora de la administración pública y municipal en las materias relacionadas con el ordenamiento y desarrollo territorial, y está conformado también por un delegado del Presidente de la República, y los Titulares de diferentes instancias del Gobierno Nacional.

Consejo de Vigilancia del Fideicomiso

A solicitud del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), el Directorio designó para que integren el Consejo de Vigilancia del Fideicomiso, en calidad de Propietarios: Licda. Leticia de Jesús Hernández Sánchez, Alcaldesa Municipal de El Carmen, Presidenta del CDA de Cuscatlán y Directora de COMURES, y Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, Alcalde Municipal y Presidente del CDA de San Miguel, y Director de la Gremial; y Suplentes: Lic. Teodoro Pineda Osorio, Alcalde Municipal de San Antonio del Monte y Director de la Corporación, y Sr. Milton Guadalupe Serrano Ramírez, Edil de San Miguel de Mercedes, y Director de Asuntos Políticos de COMURES.

Debido a que la Ley de FIDEMUNI fue aprobada en 2010 y su vigencia finalizó el 31 de octubre de ese mismo año, COMURES ha planteado a la Presidencia de la República, la posibilidad de que se reactive un segundo Fideicomiso, considerando que esta iniciativa permitió a las municipalidades beneficiarias reestructurar las deudas obtenidas con la banca nacional a menor tasa de interés, permitiéndoles mayor liquidez.

Grupo Consultivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

El Consejo de Directores designó asimismo, a la Licda. Milagro Navas, Alcaldesa Municipal de Antiguo Cuscatlán y Presidenta de esta Gremial, como representante en el Grupo Consultivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), a fin de que pueda ser propuesta por el Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, el Canciller de la República y la Embajada de los Estados Unidos de América ante este Grupo Consultivo que asesorara la formulación de este Plan, y es conformado por personeros de los sectores público, privado, sociedad civil y la Embajada de los Estados Unidos como Observador, y que cuenta también con el apoyo de la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN).

• DIRECTORIO DE COMURES CONTINUA IMPULSANDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Durante reunión sostenida el 16 de febrero de 2016, el Consejo de Directores de COMURES dio seguimiento a las acciones que realiza actualmente a nivel de la Presidencia de la República, Asamblea Legislativa y otras instancias relacionadas al desarrollo municipal, con el propósito de dar continuidad a los temas priorizados en la Agenda Gremial y Plan Operativo Anual de COMURES, con el propósito de fortalecer institucionalmente a las 262 municipalidades del país, entre estas, gestiones que se promueven en el seno de la Comisión Interinstitucional de Gestión y Seguimiento de la que esta Asociación forma parte junto con la STPP y el MIGOBTD, en cuyo espacio se promueve la agilización de entrega del FODES, y otros relacionados al uso de este fondo, creación de un segundo Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades, rol de los gobiernos municipales en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC); la mora de instituciones a municipalidades, descentralización gradual y aplicación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y Descentralización, Proyecto Gobernanza y Desarrollo Económico Local, Política Nacional para la Gestión Asociada de los Territorios, y revisión de la Ley de Endeudamiento Público Municipal.

Asimismo, propuestas y avances en el proceso de formación e implementación de una de una Mesa Política-Técnica creada por la Asamblea Legislativa, para la revisión, análisis y seguimiento de recursos o resoluciones judiciales de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y abordaje del tema de descentralización, integrada por la Comisión de Asuntos Municipales de ese órgano, COMURES, Ministerio de Hacienda, Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia y STPP de la Presidencia, entre otros.

- **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NOTIFICA NUEVA SENTENCIA DE INCONSTITUCIONALIDAD A ORDENANZA DE TASAS MUNICIPALES**

Mediante comunicación recibida en COMURES con fecha 5 de febrero de 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), informó a esta Gremial, una resolución de inconstitucionalidad de un modo general y obligatorio del artículo 6 (Sección 6.13.10), de la Ordenanza de Tasas por Servicios del Municipio de la ciudad de San Miguel, por considerar que contraviene el principio de reserva de ley en materia tributaria establecido en la Constitución de la República, ya que según la Sala la contraprestación de este tipo de servicios que ofrece la comuna, se encuentra fuera del marco de competencias municipales, debido a que la emisión de licencias para el funcionamiento de instituciones bancarias, financieras de ahorro o crédito es una atribución de la Superintendencia del Sistema Financiero; y establece en esta resolución que a partir de la respectiva notificación, dicha sentencia expulsa del ordenamiento jurídico salvadoreño, el artículo declarado inconstitucional y mandata la publicación de esta decisión en el Diario Oficial.

En ese sentido, solicitó a COMURES dar a conocer esta sentencia a cada uno de los Concejos Municipales del país, en un plazo de 15 días hábiles siguientes a dicha notificación, para que tomen las medidas legales correspondientes, lo cual ya fue efectuado por esta Corporación a través de diferentes medios institucionales.

Respecto a las sentencias de Amparo e Inconstitucionalidad que la Sala de lo Constitucional ha emitido sobre algunas disposiciones de leyes de impuestos municipales de varios municipios como en este caso San Miguel, y también Cojutepeque y Usulután (julio de 2015), la Corporación da seguimiento al funcionamiento de una Mesa Política-Técnica integrada por la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, COMURES, Ministerio de Hacienda, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia y STPP, para la revisión, análisis y seguimiento de recursos o resoluciones judiciales de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, y elaboración de un modelo de decreto legislativo de reforma a dichas leyes o en su defecto, un modelo de una nueva ley.

- **COMISION DE EQUIDAD DE GENERO, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DE COMURES ACTUALIZA PLAN DE TRABAJO, 2015-2018**

Con el objetivo de actualizar el Plan de Trabajo para el período 2015-2018, la Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de COMURES, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), llevó a cabo el 24 de febrero de 2016, en jornada única, un taller que tenía como propósito, sensibilizar a las municipalidades sobre la importancia de incluir en los planes estratégicos de desarrollo municipal, temas vinculados a la niñez que comprende primera infancia, adolescencia, equidad de género, adulto mayor, personas con discapacidad y familia en general.

En el taller que contó con la participación de 57 funcionarios, entre Alcaldes, Alcaldesas Municipales que conforman dicha Comisión; así como, Presidentes y delegados de los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), miembros de Concejos Municipales y personal técnico de las comunas encargado de estos temas, se dio a conocer avances sobre las políticas, programas o estrategias que a nivel nacional, se implementan con relación a estos sectores, a fin de coordinar esfuerzos en el territorio; así como, una exposición sobre los Sistemas Integrales de Protección de la Niñez y Adolescencia a cargo de UNICEF, se desarrollaron mesas temáticas y socializaron los resultados que permitieron definir las líneas directrices en el marco de los ejes del Plan de Trabajo de la Comisión, cuya base son los acuerdos y resoluciones de los Congresos Nacionales de Municipalidades, el Plan Estratégico de COMURES y el Plan anterior de la Comisión para dar seguimiento a procesos.

- **GREMIAL PARTICIPA EN PRESENTACION DE ACCIONES PRIORITARIAS EN SEGURIDAD A IMPLEMENTARSE EN 10 MUNICIPIOS Y RECONOCIMIENTO A EMBAJADORA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

COMURES siendo miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC), participó en la Reunión XXVI de este Consejo, en la que se presentó las 27 acciones priorizadas para 2016, por la Comisión de Seguimiento y Articulación del CNSCC a ser implementadas en 10 municipios donde se ejecuta el Plan El Salvador Seguro (PESS), y a la que asistió el Presidente de la República, Prof. Salvador Sánchez Cerén, y participaron miembros del Consejo de Directores de la Gremial, Alcaldes y Alcaldesas de los municipios donde iniciaran las acciones, y el Director Ejecutivo de COMURES; así como, representantes de los diferentes sectores que integran esta instancia, se sometió a consideración del pleno, las acciones identificadas como prioritarias para ser atendidas en el presente año, que fueron seleccionadas entre las 133 contenidas en el PESS.

Los municipios priorizados para esta intervención son: Sonsonate, Santa Ana, San Salvador, Jiquilisco, Mejicanos, Ciudad Delgado, Colón, Soyapango, Cojutepeque y Zacatecoluca.

En el marco de dicha reunión el CNSCC hizo entrega a la Embajadora de Estados Unidos en El Salvador, Doña Mari Carmen Aponte, de un reconocimiento por sus aportes a esta instancia y a las diferentes iniciativas que se desarrollan para fortalecer la seguridad ciudadana en el territorio.

- **CORPORACION PROPONE A MINISTERIO DE SALUD REACTIVAR CONVENIO Y DESARROLLO DE TALLERES CON MUNICIPALIDADES PARA PREVENCION DE ENFERMEDADES**

COMURES como parte de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD), entidad a cargo del Ministerio de Salud (MINSAL), ha realizado y realiza diferentes acciones de manera sistemática en apoyo al trabajo de las municipalidades en el rubro salud, principalmente a través de la prevención, como la articulación de esfuerzos a nivel nacional y municipal, a través de diferentes medios y mecanismos como los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), exhortación a las administraciones municipales en el marco del respeto a la autonomía municipal a activar y conducir las Comisiones Municipales de Protección Civil, aplicar las ordenanzas municipales para la prevención y control, principalmente de estas enfermedades y a participar en la planificación de las acciones de control y combate a los zancudos, entre otros.

Por lo que con la finalidad de lograr una mayor coordinación de este tipo de esfuerzos que se realizan en los municipios en el tema de salud, ha planteado al Ministerio de Salud mediante comunicación oficial, reactivar un Convenio Marco de Cooperación, que ambas entidades suscribieron en el año 2006, el cual se espera pueda formalizarse.

En seguimiento a los acuerdos de CISALUD ha propuesto también al Ministerio de Salud llevar a cabo, una serie de talleres a nivel regional con los 14 Consejos Departamentales de Municipalidades (CDA), con el objetivo de abordar temas relacionados a la prevención de enfermedades como el Dengue, Chikungunya, Zika, VIH-Sida/ITS y otras que afectan la población salvadoreña.

- **COMURES PARTICIPA EN TALLERES PARA ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL MULTISECTORIAL DE VIH E ITS**

En apoyo a los esfuerzos e iniciativas que desarrolla el Consejo Intersectorial de Salud (CISALUD) del cual es miembro, COMURES participó en Talleres Regionales de Diálogo realizados por el Ministerio de Salud, para la elaboración del Plan Estratégico Nacional Multisectorial de VIH-Sida e ITS (PENM) 2016-2020.

Los Talleres se realizaron del 8 al 15 de enero en las regiones Metropolitana, Paracentral, Occidental, Central y Oriental, con asistencia de representantes de diversas instituciones y sectores vinculados al tema, a fin de consensuar aspectos relevantes para la construcción del marco de resultados, objetivos, metas, ejes, nivel de impacto y actividades estratégicas, entre otros aspectos importantes para la construcción de este Plan, y que

permitan formular acciones que respondan a las necesidades de cada sector y los diferentes tipos de población afectados o en riesgo, y contribuir a dar una respuesta a esta enfermedad.

De igual forma, a solicitud de MINSAL y la Comisión Nacional contra el Sida El Salvador (CONASIDA), COMURES circuló a las municipalidades de las 14 Cabeceras Departamentales convocatoria para asistir a estas jornadas y conocer metodologías en la formulación de planes estratégicos que aborden esta enfermedad.

- **DESARROLLAN CERTAMEN DE BUENAS PRACTICAS DE GOBERNABILIDAD LOCAL**

Con el objetivo de identificar y promover experiencias modelo de gobernabilidad democrática local en municipios de El Salvador, el Instituto Republicano Internacional (IRI) con el apoyo de COMURES, llevó a cabo el Certamen Municipal de Buenas Prácticas de Gobernabilidad Local en tres categorías: Participación Ciudadana, Desarrollo Económico Local, y Prevención de la Violencia, resultando ganadoras las municipalidades de San José Villanueva, Nahuizalco y Caluco, respectivamente.

En este certamen que dio inicio en noviembre de 2015, y concluirá en abril de 2016, participaron 15 de 21 municipalidades preseleccionadas, principalmente de las regiones central y occidental del país, con criterios de diferente representación política, geográfica y equidad de género. El proceso incluyó tres fases: 1. Talleres formativos y preparativos de funcionarios y personal técnico responsable de los temas con la finalidad de sistematizar la iniciativa que debe incluir entre otros, generales del municipio, describir en detalle los procesos, practicas o actividades y políticas públicas implementadas para mejorar la calidad de vida de las comunidades en el marco del tema para que se postulan; 2. Un taller nacional para la presentación de las buenas prácticas a un panel de jueces expertos, para su respectiva evaluación a través de una herramienta de medición cualitativa, y 3. Una gira de estudio con audiencias regionales y globales que se efectuará en abril en Washington, D.C., Estados Unidos de América, para impulsar y aprender nuevas formas de avanzar en estos temas.

En fecha reciente se llevó a cabo el taller nacional donde se presentaron las buenas prácticas de las 15 municipalidades a cuatro jueces pertenecientes a Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y la Asociación de Jóvenes contra la Violencia en El Salvador. En este taller fueron seleccionadas las tres ganadoras. Las 15 municipalidades que participaron en el Certamen fueron: Sonsonate, El Porvenir, San Julián, San Lorenzo, San José Villanueva, Armenia, Atiquizaya, Panchimalco, Chalchuapa, Caluco, Nahuizalco, Salcoatitán, Candelaria de la Frontera, Ahuachapán y San Antonio Pajonal.

El IRI agradeció la participación de todos los municipios y les exhorto a continuar trabajando en la construcción de una democracia sólida, participativa e inclusiva en sus territorios. Esta una organización no gubernamental, no partidaria y sin fines de lucro con sede en Washington, D.C., tiene presencia en más de cien países. Fortalecer la gobernabilidad democrática y el estado de Derecho son algunas de sus apuestas.

- **MIEMBROS DE COMISION DE EQUIDAD DE GENERO DE GREMIAL PARTICIPAN JUNTO CON REINSAL EN REUNION CON MINISTRO DE EDUCACION**

En seguimiento a acuerdos de reunión sostenida con miembros de la Red de Educación Inicial y Parvularia de El Salvador (REINSAL) de la cual COMURES es miembro, Alcaldesas Municipales que integran la Comisión de Equidad de Género, Niñez, Adolescencia y Familia de la Gremial participaron recientemente en una sesión con el Ministro de Educación, Ing. Carlos Canjura organizada por esa Red, con el objetivo de coordinar esfuerzos con esta cartera de Estado principalmente en materia de primera infancia.

La Dirección Nacional de Primera Infancia informó que ha nombrado un representante y coordinador en cada departamento del país y que actualmente debido a que no existe un registro, están realizando un levantamiento de

datos en los 262 municipios del país, sobre las niñas y niños vivos inscritos en el Registro del Estado Familiar de las alcaldías, en los últimos cinco años, desagregadas por sexo y edad, con el propósito de identificar tendencias poblacionales, proyectar cobertura de atención educativa, para planeación, gestión y desarrollo de políticas, programas, proyectos y planes, y definir entre otros, los municipios para desarrollar un Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia y orientar la vía familiar comunitaria; proceso que está siendo complementado con los SIBASI, y para el cual solicitaron el apoyo de los Alcaldes y Alcaldesas.

REINSAL expresó la necesidad de mejorar la implementación de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, por lo que se propuso conformar un Comité de Primera Infancia dentro del Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), y promover la coordinación de los Comités Intersectoriales Municipales de Primera Infancia con los Comités Locales de Desarrollo en el territorio.

Las Jefas Edilicias plantearon que es necesario invertir en este segmento de la población, y debe socializarse esta información a la Corte de Cuentas de la República para evitar observaciones de ese ente contralor a este tipo de apoyo y en educación. Solicitaron apoyo del MINED, para el funcionamiento de Escuelas Municipales Especiales, de educación inicial, y centros educativos para bachillerato. Además hicieron entrega al Titular de Educación, el Informe de Diagnóstico sobre la Situación de los Municipios de El Salvador, para responder a la Niñez y Adolescencia y otros sectores vulnerables, incluyendo alternativas de financiamiento para implementar la LEPINA, elaborado por la Corporación con apoyo de UNICEF.

Carlos Roberto Pinto Guardado
Director Ejecutivo

San Salvador, 29 de febrero de 2016